

ACUERDO ADMINISTRATIVO N° 13/2015.- En la ciudad de Neuquén, Capital de la provincia del mismo nombre, a los catorce (14) días del mes de Diciembre de dos mil quince, se reúne en Acuerdo la Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la Ciudad de Neuquén, con la Presidencia de Jorge Daniel PASCUARELLI, e integrada por los Sres. Vocales Dres. Federico GIGENA BASOMBRIIO, Marcelo J. MEDORI, Cecilia PAMPHILE, Fernando GHISINI, Patricia Mónica CLERICI y con la presencia del Señor Secretario Dr. José Oscar SQUETINO.-

Abierto el acto por el Señor Presidente se pone a consideración de los Señores Vocales la necesidad de renovar los turnos para la presentación de amparos en los Juzgados Civiles fuera del horario de atención al público y días inhábiles, para el año 2.016, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Administrativo n° 28/2.010.-

Luego de un intercambio de opiniones y por unanimidad esta Cámara, **RESUELVE:**

1.-Renovar los turnos para el año 2.016 para la presentación de amparos, fuera del horario de atención al público y días inhábiles, de acuerdo al siguiente cronograma:

- Del 01/02/16 al 14/02/16: Juzgado Civil N°2
- Del 15/02/16 al 28/02/16: Juzgado Civil N°3
- Del 29/02/16 al 13/03/16: Juzgado Civil N°4

- Del 14/03/16 al 27/03/16: Juzgado Civil N°5
- Del 28/03/16 al 10/04/16: Juzgado Civil N°6
- Del 11/04/16 al 24/04/16: Juzgado Civil N°1
- Del 25/04/16 al 08/05/16: Juzgado Civil N°2
- Del 09/05/16 al 22/05/16: Juzgado Civil N°3
- Del 23/05/16 al 05/06/16: Juzgado Civil N°4
- Del 06/06/16 al 19/06/16: Juzgado Civil N°5
- Del 20/06/16 al 03/07/16: Juzgado Civil N°6
- Del 04/07/16 al 31/07/16: Juzgado Civil N°1
(exceptuando los días que correspondan a la Feria Invierno/2016)
- Del 01/08/16 al 14/08/16: Juzgado Civil N°2
- Del 15/08/16 al 28/08/16: Juzgado Civil N°3
- Del 29/08/16 al 11/09/16: Juzgado Civil N°4
- Del 12/09/16 al 25/09/16: Juzgado Civil N°5
- Del 26/09/16 al 09/10/16: Juzgado Civil N°6
- Del 10/10/16 al 23/10/16: Juzgado Civil N°1
- Del 24/10/16 al 06/11/16: Juzgado Civil N°2
- Del 07/11/16 al 20/11/16: Juzgado Civil N°3
- Del 21/11/16 al 04/12/16: Juzgado Civil N°4
- Del 05/12/16 al 18/12/16: Juzgado Civil N°5
- Del 19/12/16 al 31/12/16: Juzgado Civil N°6

2°.- Durante las Ferias Judiciales los amparos deberán presentarse ante el Juez de Feria.-

3°.- El interesado deberá presentar la demanda en la guardia del edificio ubicado en calle Rivadavia 205/11.-

4°.- El presentante deberá ponerse a disposición del señor Juez interviniente a fin de cumplir con las medidas que, eventualmente, puedan disponerse y estén a su cargo. Su ausencia obstará a la diligencia de las medidas y acarreará las sanciones que se estimen pertinentes y que deberán ser puestas en conocimiento de esta Cámara y el Colegio de Abogados y Procuradores.-

5°.- Las acciones en las que esté involucrado un riesgo para la vida de una persona se presentarán ante el Juez en la materia, quién deberá poner en conocimiento de esta Cámara lo resuelto en el supuesto de no mediar apelación.-

6°.- Póngase en conocimiento de los titulares de los Juzgados, Colegio de Abogados y Procuradores y Tribunal Superior de Justicia.-

No siendo para más, se da por finalizado el acto, firmando los Señores Jueces por ante el Secretario que da fe.-

Dr. Jorge Daniel PASCUARELLI

Presidente

SI-///

//////-GUEN FIRMAS

Dr. Patricia Mónica CLERICI
Juez

Dr. Marcelo J. MEDORI
Juez

Dr. Fernando Marcelo GHISINI
Juez

Dra. Cecilia PAMPHILE
Juez

Dr. Federico GIGENA BASOMBRIO
Juez

Dr. José Oscar SQUETINO
Secretario